



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO CIENCIA POLÍTICA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ÁREA USUARIA:

Coordinación de Estudios Generales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un (01) docente especialista en **LENGUAJE CADÉMICO (1 SEC.)**, para el dictado de clases en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el semestre académico 2024-II.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente tiene por finalidad la contratación de un personal que desempeñe actividades de dictado del curso de **LENGUAJE ACADÉMICO (1 SEC.)**, bajo la modalidad de locación de servicios, para el Semestre Académico 2024 -II.

IV. PERFIL REQUERIDO:

INFORMACIÓN	DETALLES
A. REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADOS CON ESTÁNDARES DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional• Poseer el grado de Maestro inscrito en la SUNEDU, si el grado se obtuvo en el extranjero deberá ser revalidado en el Perú e inscrito en SUNEDU.• Un (01) año de Experiencia en la docencia universitaria
	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Humanidades, Lingüística, Comunicación, Literatura y/o a fines.• Máster en Humanidades y/o a fines• Haber dictado el curso y/o a fines.• Demostrar capacidad y vocación para la docencia universitaria
B. CURSO	LENGUAJE CADÉMICO (1 SEC.)

V. ACTIVIDADES POR REALIZAR:

1. Dictado de clases en los cursos **LENGUAJE ACADÉMICO (1 SEC.)**, de acuerdo con el horario señalado por la Coordinación de Estudios Generales.
2. Desarrollar el dictado de clases de acuerdo con el silabo del curso y participar en su actualización con los docentes del área.
3. Otras funciones encomendadas por el Coordinador de Estudios Generales de la Facultad.
4. Entrega de Syllabus como lo establece el Coordinador de Estudios Generales -Pregrado.
5. Presentar Informes con referencia a los avances de sus clases realizadas y entregarlo en el plazo establecido.
6. Toma de asistencia a los alumnos, y evaluación a los alumnos.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Facultad de Derecho y Ciencia Política.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

Semestre académico 2024 - II
96 horas (16 semanas)

VIII. MONTO REFERENCIAL:

S/. 4,800.00 soles (Cuatro Mil Ochocientos soles)

IX. CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO:

Depósito en CCI

X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad la brindará el Coordinador de Estudios Generales de la Facultad.

Mg. HÉCTOR ELVIS MARTÍNEZ FLORES

Coordinador de Estudios Generales de la
Facultad de Derecho y Ciencia Política